



NO AFECTA PRESUPUESTO

7/4

Nº 11-446

DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A BOLETA DE GARANTIA HECHA EFECTIVA Nº 0143964 DEL BANCO BCI RICARDO BRITO BRAVO CONSTRUCTORA E.I.R.L., COMUNA DE LOLOL. CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 1149 /

RANCAGUA, 15 ABR. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Boleta de Garantía Nº 0143964 Del Banco BCI por un monto de 69,00 U.F con fecha de vencimiento al 07 de Agosto de 2014, suscrita por RICARDO BRITO BRAVO CONSTRUCTORA E.I.R.L. Rut: 76.211.498-4 e ingresada a este Servicio con el objeto Responde de Fiel Oportuno y Total Compl. Contrato, de obligaciones Lab. Y Soc. con sus Trabaj. Y Cauciona Buena Ejec. de las Obras y su buen comport. Y Resuelvo 1 Letra F) Res. 4672 (V.Y U) De 04-08-2011. 06 beneficiarios, comuna de Lolol.
- b) El Comprobante de Ingreso Nº 08353 de fecha 20 de Agosto de 2014 por la suma de \$ 1.660.671, correspondiente a la boleta de garantía referida en el visto anterior, cobrada por el Servicio ante el vencimiento de su vigencia.
- c) Informe de Inspección Técnica de Obras, en el cual consta que las viviendas se encuentran ejecutadas en un 100% con TC6, Sello Verde, TE1, VT-03 y Recepción de D.O.M. de Lolol.
- d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confieren el D.S. 355/76 y Resolución Nº 642 de fecha 26.08.2014 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Resolución 2170 de 02.08.2010 modificada por Resolución 4073 de fecha 11/09/2014 ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O` Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. **DEVUÉLVASE** a, **RICARDO BRITO BRAVO CONSTRUCTORA E.I.R.L. Rut: 76.211.498-4;** la suma de \$ **1.660.671-** correspondiente al valor de la boleta de garantía indicada en el visto a.
- 2. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICARDO GONZALEZ CAMPOS
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION
DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

Vo.Bo. Depto. Jurídico

RGC/RFF/YRS/VAR/CCCH/rdl

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Técnico
- Unidad de Obras Habitacionales
- Oficina de Partes.

SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS
DEPARTAMENTO TECNICO - UNIDAD OBRAS HABITACIONALES